

AUTO DE CIERRE No. 095-2019

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 00875 DEL 23 DE ABRIL DE 2018, en contra del señor (a) **LUIS CARLOS GONZALEZ PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77184519, propietario (a) del vehículo **VAQ035**, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 0992 DEL 16 DE MAYO DE 2018.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 1416-2016.

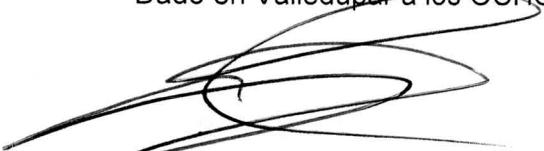
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **LUIS CARLOS GONZALEZ PADILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77184519, propietario (a) del vehículo VAQ035, por cancelación del valor total del acuerdo de pago suscrito.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los OCHO (8) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES


Proyecto: YAJAIRA CARRASCAL E LA PEÑA

Profesional Especializado